

HECHO ESENCIAL
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.

Santiago, 29 de octubre de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Celebración de
Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por la junta de accionistas de la compañía **Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad), y de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del DFL N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, comunicamos a Usted como Hecho Esencial que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó entre otras materias lo siguiente:

1. Aumentar el capital de la Sociedad de 215.718.798.273., dividido en 266.311.538 acciones de una misma serie, sin valor nominal, a la cantidad de \$238.718.798.368, dividido en 287.339.725 acciones de una misma serie, sin valor nominal. Lo anterior, representa un incremento de \$23.000.000.095, respecto del monto de capital de la Sociedad, mediante la emisión de 21.028.187 acciones de pago para ser colocadas solo entre los accionistas de la Sociedad.
2. Modificar en consecuencia, el artículo quinto de los estatutos de la Sociedad, y sustituir el artículo único transitorio.
3. Facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el precio de colocación de las nuevas acciones de pago, fijar la fecha de inicio del período legal de opción preferente; emitir las nuevas acciones de pago; ofrecer y colocar en el período legal de opción preferente nuevas acciones de pago, exclusivamente entre los accionistas de la Sociedad y sus cesionarios, según corresponda; así como adoptar todos los acuerdos y establecer los procedimientos que fueren necesarios para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto por en la Junta.

Las modificaciones acordadas serán sometidas oportunamente a la aprobación de esta Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.